

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, la educación inspirada en principios éticos, morales y humanísticos garantiza la formación integral de la juventud, constituyendo un deber del Estado, la sociedad y de la familia; y un derecho de las personas;

Que, el Colegio Nacional "GUILLERMO ORDOÑEZ GOMEZ", del cantón Santa Elena, de la provincia del Guayas, durante 41 AÑOS ha formado muchísimas generaciones de ciudadanos de bien, orgullo del cantón y de la provincia;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relevar el trabajo y sacrificio permanente de las instituciones educativas del país que han asumido la grave responsabilidad en la formación y guía de la juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, el personal docente y administrativo, a los alumnos y padres de familia del Colegio Nacional "GUILLERMO ORDOÑEZ GOMEZ", del cantón Santa Elena, por su labor educativa en beneficio de la juventud ecuatoriana.

El señor Ab. Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional, entregará a la Lcda. Magdalena Mendoza, Rectora del Colegio, copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL